



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 09 días del mes de junio de 2023, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 019-2023-UTEA-CU de fecha 08 de junio de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
2. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería

No asistieron en la primera lectura de la lista tres (03) miembros hábiles:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación (vacaciones)
3. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
4. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

### II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, O2O4, 2O7-2023- UTEA-VRAC, Oficio N° 0141, O142-2023-UTEA-VRAC e Informé N° 001 -2023-UTEA-VRAC
2. Oficio N° 103, 110,110-2023-UTEA-DIGAF
3. Informé N° 011-2023-UTEA-DPDU



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍM  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000714

4. Oficio N° 0240-2021UTEA-FI-EPIARN
5. Solicitud de destaque temporal
6. Informé N° 002-2023-UTEA-DRS/UMIL-AZ

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0204, 207-2023- UTEA-VRAC, Oficio N° 0141, 0142-2023-UTEA-VRAC e Informé N° 001 -2023-UTEA-VRAC.

##### 1.1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0186-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Académica N° 0186-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de mayo de 2023 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación en la reunión de Coordinación de CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Autorización de Viaje al extranjero en comisión de servicios para participar en la Reunión de Coordinadores institucionales de Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS y Programa de Movilidad Académica Administrativa CRISCOS, a efectuarse en la Universidad Autónoma de Asunción- Paraguay los días 24 y 25 de mayo de 2023 con la finalidad de asignar las becas de movilidad estudiantil de estudiantes de la UTEA durante el desarrollo de la 46° Convocatoria Internacional del PME CRISCOS y Convocatoria Internacional de Programa de Movilidad Académica Administrativa CRISCOS.

2.- Disponer la adquisición de pasajes terrestres en la ruta Abancay-Lima-Abancay y boletos aéreos en la ruta Lima - Asunción, Paraguay - Lima así como la habilitación de recursos económicos por viáticos nacionales por 02 días e internacionales por 04 días, considerando el término de distancia entre ambas ciudades.

3.- Declarar en comisión de servicios al Mag. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas desde el día 22 hasta el 27 de mayo de 2023, dada las distancias y las frecuencias de líneas aéreas entre Abancay, Lima Asunción - Paraguay Lima y Abancay. Presupuesto programado en el POA 2023 de DICTRI (...)

Baja las antecedentes y fundamentos arriban señaladas, SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO para su ratificación correspondiente conforme al peticitorio.

Agradeciéndole para la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial. Atentamente,

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que antes desea hacer una pregunta, ¿DICTRI es dependencia del VRAC?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que sí.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿con que fecha se presentó la petición?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000715

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, se presentó el 08 de mayo al VRAC.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica dada la importancia y los logros que se vienen obteniendo con ese programa y con otro tipo de moviidades y de convenios, era imprescindible que el representante tiene que estar en esta reunión, hay muchos beneficios que nuestros estudiantes han tenido participación destacada en varias oportunidades, ese ha sido el fundamento para sacar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿desde cuándo a ingresado a consejo?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ingreso el 17 de mayo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente en función a eso una atingencia, que hay que tener mucho cuidado con personas que salen al extranjero ¿Por qué hubiera pasado si hubiera tenido algún percance?, quien se hacía responsable, la universidad no ¿Por qué? Eso es asunto del vice académico, digo esto ¿Por qué?, el Mag. Mamani vino a mi despacho a decirme eso no, porque urge ese viaje, claro está bien no hay ninguna objeción respecto al que viaje, a que establezca esos contactos, es más la última vez me dijo "si no se puede no viajo", porque él sabía que tenía que ser una decisión de este consejo, entonces que se haya ido con resolución del VRAC y es algo irregular pero bueno de mi parte eso es todo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que estos documentos deben ser aprobados con prioridad antes de su ejecución, porque ahorita no podemos hacer nada simplemente ratificarlo por que esta consumado, como una recomendación para todo el consejo para que estos documentos lleguen aquí.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, le pediríamos al Vicerrector Académico que cuando sean documentos así de urgencia comunique para que nosotros lo agendemos de manera urgente

**ACUERDO por unanimidad, Ratificar la Resolución Académica N° 0186-2023-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 que RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación en la reunión de Coordinación de CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:**

**1.- Autorización de Viaje al extranjero en comisión de servicios para participar en la Reunión de Coordinadores institucionales de Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS y Programa de Movilidad Académica Administrativa CRISCOS, a efectuarse en la Universidad Autónoma de Asunción- Paraguay los días 24 y 25 de mayo de 2023 con la finalidad de asignar las becas de movilidad estudiantil de estudiantes de la UTEA durante el desarrollo de la 46° Convocatoria Internacional del PME CRISCOS y Convocatoria Internacional de Programa de Movilidad Académica Administrativa CRISCOS. 2.- Disponer la adquisición de**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
3  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
AREQUIPA  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



pasaje terrestres en la adquisición de pasajes terrestres en la ruta Abancay-lima-Abancay y boletos aéreos en la ruta Lima-Asunción, Paraguay- Lima así como la habilitación de recursos económicos por viáticos nacionales por 02 días e internacionales por 04 días, considerando el termino de distancia entre ambas ciudades. 3.- Declarar en comisión de servicios al Mag. Eusebio Marcos; Mamani Cárdenas desde el día 22 hasta el 27 de mayo de 2023, dada las distancias y las frecuencias de líneas aéreas entre Abancay, lima Asunción – Paraguay Lima y Abancay. Presupuesto programado en el POA 2023 de DICTRI.

**1.2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0187-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado N° 0187-2023-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación en representación de la Universidad Tecnológica de los Andes en el CADE UNIVERSITARIO 2023, organizado por el IPAE en la ciudad de Lima los días 28 al 30 de junio de 2023, de los siguientes estudiantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Autorizar la participación en representación de la UTEA, en el CADE UNIVERSITARIO 2023, organizado por IPAE en la ciudad de Lima, los días 28 at 30 de junio de los siguientes estudiantes detallados en la Resolución en mención (...)

2.- Autorizar el apoyo económico de S/ 1 200.00 para cada participante para cubrir gastos de inscripción y pasajes terrestres y movilidad interna en la ciudad de lima. Bajo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO para su Ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina indica, una atingencia de mi parte, que ese monto a que unidad está afectada, no dice y la resolución debería de decir, afectase a la dirección tal, al fondo tal; por sino no sabemos quién va poner los mil doscientos ¿el VRAC?, debería de decir este monto que será afectado a la dirección de DICTRI.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es parte de DICTRI porque esta movilidad de estudiantes porque tiene un presupuesto alto es que las escuelas al desarrollo de los estudiantes de la investigación formativa dentro de ello esta fundado la capacitación a nombre de docentes, pero en este caso la participación a este evento interinstitucionales puede asumir.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que aquí es bastante discutible no, que sea un evento académico no es nada de movilidad o de intercambio.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que donde se mueve bastante efectivo y se ven propuestas de desarrollo y emprendimiento es vital para los alumnos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no se oponen que se viaje, lo único que estamos diciendo es quien va efectuar esos gastos a quien le vamos a afectar, porque lo que va decir administración cuando llegue el documento va decir ¿a quién afectamos?, ahí se generan problemas y es mejor que consejo diga con puntualidad aféctese a DICTRI, entonces la resolución debe de ser así.

Dr. Francisco medina Raya, indica que este tipo de encuentros son muy importantes, el asunto es que ¿a quién afectamos?, creo que es una buena pregunta por qué tenemos que ocuparnos en nuestros planes operativos y debemos de ver las instrucciones darle también darles atreves de planificación contemple cuando la preparación de preparativos entonces está bien clarito para afectar no, entonces la otra pregunta sería ¿Qué tal no está previsto para esos casos en las escuelas?, entonces a quien afectar, quien lo ha generado entonces en lo sucesivo debería de ser y prever lo que va ser dentro de nuestro calendario académico.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el Oficio N° 125 ya que va dirigido al señor Rector pide la ratificación y del Vicerrectorado Académico entonces hubiera sido bueno que este adjuntado la resolución quien pide Eusebio.

#### ACUERDO por unanimidad,

**Primero: RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0187-2023- UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo del año 2023, que en su Artículo Primero resuelve: "AUTORIZAR, la participación en representación de la Universidad Tecnológica de los Andes en el CADE UNIVERSITARIO 2023, organizado por el IPAE en la ciudad de Lima los días 28 al 30 de junio de 2023, de los siguientes estudiantes, de acuerdo al siguiente detalle:**

- 1. Autorizar la participación en representación de la UTEA, en el CADE UNIVERSITARIO 2023, organizado por IPAE en la ciudad de Lima, los días 28 al 30 de junio de los siguientes estudiantes:**

Nº	CODIGO	NOMBRE DE ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	PROMEDIO
01	201914274K	Cristian Abner Cuellar Morales	Ing. Civil	Abancay	13.43
02	201804414F	Genaro Chávez Taipe	Contabilidad	Andahuaylas	15.40
03	201913135A	Santos Pantoja Jhomira	Contabilidad	Cusco	16.01

- 2. Autorizar el apoyo económico de S/ 1 200.00 para cada participante para cubrir gastos de inscripción y pasajes terrestres y movilidad interna en la ciudad de Lima.**

**Segundo: DISPONER, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, que el apoyo económico aprobado en el numeral 2. para cada participante se afecte al presupuesto de DICTRI.**

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000718

**1.3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado académico N° 0188-2023-UTEA-VRAC de fecha 11 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de seguridad institucional 2023 versión 04, de la Universidad tecnológica de los Andes, el mismo que contiene: introducción, I. Marco normativo legal de la seguridad y salud en el Perú, y II. Alcance y duración III. Objetivos, IV. Identificación del centro, V. Responsables del plan de seguridad organización frente a una emergencia, VI. Seguridad, VII. Acciones preventivas, VIII. El seguridad y salud ocupacional - compromiso de la Universidad, IX. Medidas de seguridad en Tipos contexto de la pandemia producida por el virus sars-cov-2 que produce el covid-19, X. XIV. De emergencia XI. Actos delictivos, XII. Emergencias Médicas, XIII. Medidas varias, Salud ocupacional, XV. Presupuesto, XVI. Teléfonos de instituciones estatales, Afors hospitales, estaciones de radio y servicio de ambulancia, XVII. Bibliografía, XVIII. Anexos: Emergencias sede Abancay, filiales Cusco y Andahuaylas, XIX. Anexo 2: Números del comité de emergencias de la UTEA XX. Anexo 3: Relación de brigadistas de emergencia de la UTEA, Anexo 4: Evacuación de sede y filiales de la UTEA, XXII. Anexo 5. Lista de peligros asociados a los riesgos en seguridad, XXIII. Anexo 6: Lista de peligros asociados a los riesgos en salud, XXIV. Anexo 7: programa de comunicación de riesgos, XXV. Anexo 8: plan manejo de residuos sólidos de la UTEA, XXVI Anexo 9: comité de manejo de residuos sólidos, Procedimiento XXVII Anexo 10. Procedimiento de segregación de residuos sólidos, XXVIII. Anexo 11: de segregación de residuos sólidos peligrosos, XXIX. Anexo 12: plan manejo de RAEE de la UTEA, todo ello formando parte de la presente folios. Bajo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, solicito ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA GENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PATA SU ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por La atención que merezca el presente, aprovecho La oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial. Atentamente,

Dr. Toribio Tapia Molina, considera que este es un documento por norma que debe de existir que debe de contar la universidad porque es un indicador dentro de lo que es de calidad, son documentos normativos.

Dr. Francisco Medina Raya, si es un plan no hay inconveniente que incluye presupuesto que esta agregado por toda la actividad que va desarrollar.

**ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2023- UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo del año 2023, que en su Artículo Primero resuelve: "APROBAR, el Plan de Seguridad Institucional 2023 Versión 04, de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que contiene: Introducción, I. Marco normativo legal de la seguridad y salud en el Perú, II. Alcance y duración, III. Objetivos, IV. Identificación del centro, V. Responsables del plan de seguridad y organización frente a una emergencia, VI. Seguridad, VII. Acciones preventivas, VIII. Seguridad y salud ocupacional - Compromiso de la**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Universidad, IX. Medidas de seguridad en el contexto de la pandemia producida por el Virus Sars-Cov-2 que produce el Covid-19, X. Tipos de emergencia, XI. Actos delictivos, XII. Emergencias Médicas, XIII. Medidas varias, XIV. Salud ocupacional, XV. Presupuesto, XVI. Teléfonos de instituciones estatales, hospitales, estaciones de radio y servicio de ambulancia, XVII. Bibliografía, XVIII. Anexos: Aforos Sede Abancay, filiales Cusco y Andahuaylas, XIX. Anexo 2: Números del Comité de Emergencias de la UTEA, XX. Anexo 3: Relación de brigadistas de emergencia de la UTEA, XXI. Anexo 4: Evacuación de Sede y filiales de la UTEA, XXII. Anexo 5: Lista de peligros asociados a los riesgos en seguridad, XXIII. Anexo 6: Lista de peligros asociados a los riesgos en salud, XXIV. Anexo 7: Programa de comunicación de riesgos, XXV. Anexo 8: Plan de manejo de residuos sólidos de la UTEA, XXVI. Anexo 9: Comité de manejo de residuos sólidos, XXVII. Anexo 10: Procedimiento de segregación de residuos sólidos, XXVIII. Anexo 11: Procedimiento de segregación de residuos sólidos peligrosos, XXIX. Anexo 12: Plan de manejo de RAEE de la UTEA, todo ello formando parte de la presente resolución en 232 folios.

**1.4. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0189-2023-UTEA-VRAC**

La secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0189-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la renovación del COMITE AMBIENTAL UNIVERSITARIO (CAU) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES, periodo 2023-2024 (en 03 folios, forma parte de la presente resolución), en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, el mismo que está conformado de la siguiente manera (...) ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se ratifique porque por norma debe de existir.

**ACUERDO por unanimidad,**

**Primero: RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0189-2023-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo del año 2023, que en su Artículo Primero resuelve: "APROBAR, la renovación del COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO (CAU) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES, periodo 2023-2024 (en 03 folios, forma parte de la presente resolución), en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, el mismo que está conformado de la siguiente manera:**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Item	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo
01	Carolina Soto Carrión	Docente Ordinario	Presidente
02	Sabino Sarmiento Luna	Responsable de Seguridad Salud en el trabajo y Gestión Ambiental	Secretario
03	Aydee Espinoza Palomino	Docente Ordinario	Primer miembro
04	Rosa Eufemia Marrufo Montoya	Docente ordinario	Segundo miembro
05	Kristhel Jaylane Calderón Aedo	Docente contratado a tiempo completo	Tercer miembro
06	Gabriela Camacho Panebra	Estudiante de la E.P. de Ing. Ambiental y RR.NN.	Cuarto miembro

**Segundo.- DISPONER**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, que el apoyo económico aprobado en el numeral 2. para cada participante se afecte al presupuesto de DICTRI.

**1.5. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2023- UTEA VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el COMITE DE SEGURIDAD QUIMICA, en cumplimiento el Reglamento de funciones y responsabilidades de los comités de seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, el mismo está conformado de la siguiente manera (...)ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina**, indica que esto se debe de devolver porque Sonia Loayza ya no está, Jaher esta con licencia y esta resolución tendríamos que devolverle a VRAC y que reconstituya el comité

**Acuerdo, por unanimidad, DEVOLVER la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2023- UTEA VRAC de fecha 09 de mayo de 2023, para que se recomponga y se ponga a un presidente que sea docente Ordinario.**

**1.6. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0191-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la resolución de vicerrectorado académico N° 0190-2023-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el COMITE DE SEGURIDAD BIOLOGICA, en cumplimiento el Reglamento de funciones y responsabilidades de los comités de seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, el mismo está conformado de la siguiente manera (...)ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJAYAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que en ahí yo observaría que esta Sra. Aedo ya está en el comité dental y que este en varios comités una misma docente me parece que es una exageración tanto más que es contratada, ordinaria de repente.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, indica que en el caso de Cristel todos son contratados, entonces a finales de este mes va perder el vínculo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que entonces estaríamos aprobando por las puras y eso se debería de devolver al comité, quien conforma este comité entonces se tendría que devolver para que se recompongan y que un docente ordinario.

**Acuerdo por unanimidad, DEVOLVER la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2023-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 para que se recomponga y se ponga a un presidente que sea docente Ordinario.**

**1.7. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0192-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0192-2023- UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el COMITE DE SEGURIDAD FISICA, en cumplimiento el Reglamento de funciones y responsabilidades de los comités de seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, el mismo está conformado de la siguiente manera: (...)ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

**Acuerdo por unanimidad, DEVOLVER la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0192-2023- UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2023, para que se recomponga y se ponga a un presidente que sea docente Ordinario.**

**1.8. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0193-2023-UTEA-VRAC**

La secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0193-2023 de fecha 09 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el COMITE DE SEGURIDA O RADIOLOGICA, en cumplimiento el Reglamento de funciones y responsabilidades de los comités de seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, el mismo está conformado de la siguiente manera: (...) ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Dirección General de Administración y demás dependencias



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0193-2023- UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo del año 2023, que en su Artículo Primero resuelve: "APROBAR, el COMITÉ DE SEGURIDAD RADIOLOGICA, en cumplimiento el Reglamento de funciones y responsabilidades de los comités de seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, el mismo está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA	CARGO
<b>COMITÉ DE SEGURIDAD RADIOLOGICA</b>						
1	Orlando Fred Batallanos Barrionuevo	Bachiller en Odontología	Cirujano Dentista	Capacitaciones en Gestión del Comité	Docente Ordinario categoría auxiliar	Presidente
2	Uriel Carrión Herrera	Bachiller en Odontología	Cirujano Dentista	Magister e Odontología	Docente ordinario categoría asociado	Primer miembro
3	Arturo Camacho Salcedo	Bachiller en Odontología	Cirujano Dentista	Magister en Ciencias Odontológicas	Docente contratado a tiempo completo	Segundo miembro

#### 1.9. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0204-2023- UTEA-VRAC

La Secretaria general dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0204-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN y CONTROL DE LA COVID-19 en el trabajo 2023, versión 05, de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por unanimidad por el comité de Seguridad y Salud en el trabajo el día 26 de abril de 2023, el mismo que contiene. Introducción, I. Objetivos, II. Base legal, III. Alcance, IV. Definición de términos básicos, V. Datos del empleador, VI. Datos del lugar de trabajo, VII. Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores, VIII. Nómina de los trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19, IX. Responsabilidad para el cumplimiento del plan, X Disposiciones básicas para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo, XI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan, XII. Procedimiento para el regreso y reincorporación al trabajo, XIII. Lista chequeo de vigilancia (Checklist), XIV. Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo, XV. Medidas Adicionales al cumplimiento del plan, XVI. Restricciones y Sanciones, XVII. Anexos (07 anexos), todo ello formando parte de la presente resolución en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

10



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ARANCAY APURIMAC  
 Abog. Giovanni Arce del Castillo  
 SECRETARÍA GENERAL



59 folios. Bajo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, solicito ordenar A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PATA SU ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial. Atentamente.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que lo que pasa ya no se está declarando señor presidente como pandemia pero todavía se están llevando muchos cursos porque un buen porcentaje de la población aún no ha cumplido con el tratamiento preventivo, es decir que no se han vacunado entonces a razón de ello se puede ceder.

**ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0204-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN y CONTROL DE LA COVID-19 en el trabajo 2023, versión 05, de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por unanimidad por el comité de Seguridad y Salud en el trabajo el día 26 de abril de 2023, el mismo que contiene. Introducción, I. Objetivos, II. Base legal, III. Alcance, IV. Definición de términos básicos, V. Datos del empleador, VI. Datos del lugar de trabajo, VII. Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores, VIII. Nómina de los trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19, IX. Responsabilidad para el cumplimiento del plan, X Disposiciones básicas para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo, XI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan, XII. Procedimiento para el regreso y reincorporación al trabajo, XIII. Lista chequeo de vigilancia (Checklist), XIV. Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo, XV. Medidas Adicionales al cumplimiento del plan, XVI. Restricciones y Sanciones, XVII. Anexos (07 anexos), todo ello formando parte de la presente resolución en 59 folios.**

**1.10. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 207-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado académico N° 207-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de mayo de 2023 QUE RESUELVE.- ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0576-2023-UTEA-FCJCS, que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-1 y 2023-11, de las escuelas profesionales de Contabilidad, Derecho y Educación de la sede Abancay filial Cusco y Andahuaylas, presentado por la facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales el mismo que forma parte de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0402-2023-UTEA-FI, que Resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-1 y 2023-11, de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes de la sede Abancay, filial Cusco y Andahuaylas, el que forma parte de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 0201-2023-UTEA-FCS(e), que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y II, de la escuela profesional de Enfermería, sede Abancay, filiales Cusco y Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes conforme al cuadro que forma parte de la resolución Decanal. ARTICULO CUARTO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0202-2023-UTEA-FCS(e), que Resuelve en su Artículo primero. APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y II, de la escuela profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes conforme cuadro que forma parte de la presente resolución decanal. ARTICULO QUINTO: DISPONER, a Dirección de Admisión, Decanos de Facultades, las Direcciones y Sub Direcciones de Escuelas Profesionales Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO SEXTO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES E.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, una preguntita ¿en todas las facultades dice 23 I y II?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, indica que si esta I y II en totitos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, antes de darle el uso de la palabra al Dr. Ely, yo quisiera hacerles mención señores miembros del consejo que dispuse, se me presento un cuadro de vacante y yo coordine con el Dr. Ely a efectos que se retirara el cuadro de vacantes de la Escuela Profesional de Educación de las especialidades que aún estaban.- educación matemática e informática esas dos pedí que lo devolviera, me parece que ha coordinado con el Director de la escuela y tal cual se retiró por tanto ya no figuran en este cuadro de vacantes solo es inicial.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que quiere agregar que este trabajo, se ha hecho en reunión con los decanos y directores también.

Dr. Toribio Tapia Molina, siempre nos gusta números altos cuando nuestra capacidad no alcanza a eso y cuando nos evalúan nos observan porque no tenemos índice de selectividad y por eso yo recomendaba mantener números por encima y al final pues esa actividad es cero, entonces eso habrá que tomar en cuenta.

Dr. Francisco Medina Raya, escuche que ya no se considera matemáticas ¿existe estudiantes todavía?

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que hay poquitos y que ellos tienen que continuar.

Dr. Francisco Medina Raya, entonces al no considerar esas especialidades lo estamos cerrando.

  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

12

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que obviamente se tiene que iniciar con un plan de cierre.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que si no hay el plan de cierre por que se aprueba, cual es el sustento para cerrarlo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que el sustento de que generalmente no cubre las vacantes y eso vamos a disponer al señor decano de esa facultad para que elabore el plan de cierre de esas especialidades matemática y lengua quechua.

#### ACUERDO por unanimidad:

**Primero: RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0207-2023- UTEA-VRAC de fecha 12 de mayo del año 2023, que en su Artículo Primero resuelve: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0576-2023-UTEA-FCJCS, que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y 2023-II, de las escuelas profesionales de Contabilidad, Derecho y Educación de la sede Abancay filial Cusco y Andahuaylas, presentado por la facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales el mismo que forma parte de la presente resolución”. Artículo Segundo: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0402-2023-UTEA-FI, que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y 2023-II, de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes de la sede Abancay, filial Cusco y Andahuaylas, el que forma parte de la presente resolución”. Artículo Tercero: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0201-2023-UTEA-FCS(e), que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y II, de la escuela profesional de Enfermería, sede Abancay, filiales Cusco y Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes conforme al cuadro que forma parte de la resolución Decanal”. y Artículo Cuarto: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0202-2023-UTEA-FCS(e), que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el cuadro de vacantes para el semestre académico 2023-I y II, de la escuela profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes conforme cuadro que forma parte de la presente resolución decanal”.**

#### 1.11. Oficio N° 0141-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0141-2023-UTEA-VRAC de fecha 29 de mayo de 2023, con el asunto AUTORIZACION DE SUSPENSION DE VACACIONES y DESTAQUE TEMPORAL DE DOGENTE ORDINARIO A TIEMPO PARCIAL; Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, los documentos de la referencia, respecto a la suspensión de vacaciones y destaque temporal del docente ordinario a tiempo parcial Dr. Mario Félix Huachaca, de la escuela profesional de Derecho de la sede Abancay a la filial Andahuaylas. Según informe N° 003-2023-



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

13



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000726

UTEA-FASB/SD-EPD-FLIAL-AND et Sub Director de la escuela profesional de Derecho, informa que se asignó carga al docente en mención en el ERPEDUCA y viene desarrollando sus actividades conforme al cronograma del calendario académico de la universidad semestre académico 2022-II en la escuela profesional de Derecho de la filial Andahuaylas, el mismo que inicio el 06 de marzo de 2023. Por tal razón, remito solicitud de autorización de suspensión de vacaciones y destaque temporal del Dr. Mario Félix Huachaca. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el asunto es que nosotros habíamos dispuesto que se elabore el reglamento de desplazamientos a la oficina de Asesoría Legal, no sé si la asesoría legal a cumplido con esta disposición o en todo caso encargaría a la señorita secretaria haga seguimiento para que en el plazo más breve la asesoría legal cumpla con remitir a este magno consejo el reglamento para su discusión y aprobación.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que lo que se podría observar que una vez se hacen las cosas y después viene a Concejo Universitario, es cierto que la universidad podría adecuarse a la persona sino la persona se debe de adecuarse a los requerimientos de la universidad, podemos tener una alta responsabilidad jurídica pero a pesar de eso tendría que sujetarse a las necesidades de la universidad y la universidad no se podría adecuarse al requerimiento de trabajador, entonces en este caso por ejemplo ya le han dado carga allá, está desarrollando y recién se ha solicitado ya está consumado entonces yo sugiero que termine el periodo y que nuevamente se constituya en su plaza y de ahí ya habrá cualquier otra situación.

**Acuerdo por unanimidad, APROBAR**, el Oficio N° 0141-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de mayo de 2023 y el desplazamiento temporal del Mag. **MARIO HUACHACA FÉLIX** Docente Ordinario a Tiempo Parcial de la Escuela Profesional de Derecho hasta la finalización del semestre Académico 2022-II, debiendo de retornar a su plaza de origen luego de este período.

#### 1.12. Oficio N° 0142-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0142-2023-UTEA-VRAC de 29 de mayo de 2023 con el asunto Organización juegos deportivos universitarios Regional Apurímac; Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, documento de la referencia, sobre organización de los Juegos Deportivos Universitarios - Región Apurímac 2023, en razón de ser una actividad institucional, debe ser aprobada por el Consejo Universitario. Bajo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO para su ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, distinguidos colegas miembros de este consejo, yo les pediría que para este caso y tener una visión más clara invitemos a DIBU o al responsable que creo que es Héctor para que ellos nos den una sustentación de como es, que es, a que se refiere y en función a eso podamos aprobarlo, está bien.

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), indica que en el indicador 46 de la SUNEDU nos exige a nosotros cumplir con la parte deportiva de dos formas. Una de ellas es el deporte de masificación, es el que estamos cumpliendo con el cachimbo y el inter escuelas y ahora acoplándose ligeramente y entrando poco a poco inter códigos esa en el programa de la masificación, la otra parte que se ha declarado a la Sunedu viene a ser el deporte de alta competencia como dice su nombre son a deportistas de elite en la que nosotros tenemos participación en dos federaciones: la federación deportiva y la federación universitaria ambas deben estar de la mano con la IPD eso es lo que se declara a la Sunedu y como nosotros somos una universidad entre comillas pequeña estamos afiliados a ambos, la universidad ha declarado tres disciplinas y una alterna que es casi considerada oficial es futbol, fustal, básquet y vóley en todas ellas en ambos géneros, esta declaración se ha hecho en el sentido de que queríamos reinvertido la inversión en esta parte de la alta competencia y si la venimos cumpliendo, el año pasado pudimos participar con la justificación de fustal, solamente para hacer un pequeño acápite de esto un paréntesis, pece que somos una universidad tan pequeña somos considerados como alta competencia el fustal ha logrado obtener tres medallas de bronce a nivel de todo el Perú que es demasiado el logro, el año pasado a logrado un quinto lugar por la parte económica era muy distante el de viajar hasta Lima y era costoso y es costoso pero es un poco de demostrar la reinversión, las comparaciones suelen ser tediosas pero otras universidades la reinversión por alumno pasa por los dos mil soles cada uno obviamente esos ingresos son mucho más elevados, a veces la reinversión de nosotros lleva de 41, 47, y llegaba a los 51 soles por alumno en un año, sin embargo cuando llegaron los amigos de la Sunedu nos dijeron que la reinversión que debería de pasar por lo menos el 10% no la tengo bien claro no soy contador y cuando hemos iniciado hemos logrado pasar la vaya, incluso para la inspección solamente estamos el 2% en ese entonces hemos logrado pasar el 10% de la inversión a favor del deporte que es competencia y a esto pues ha venido la bajada por la pandemia; yendo a su pregunta, nosotros no estamos pidiendo la organización, nosotros solamente estamos pidiendo ser auspiciadores, usted dirá porque tanto pedimos porque de acuerdo a las normas que nos manda la FIDUF para lograr clasificar a una etapa de mayor instancia que para suerte para nosotros las dos instancias es en el Sur por los problemas sociales, porque por los problemas sociales, porque el gobierno ha decretado de que las actividades como la macro regional y los eventos nacionales de elite de mayor envergadura sean en el sur del Perú, la macro regional se va a realizar en el Cusco y la etapa nacional se va realizar en Ayacucho curiosamente los dos son en la parte del sur de repente por algo político o no lo sé; ahora para poder participar en una etapa previa como la que estamos presentando que es la etapa de la liga de la región mínimamente tiene que a ver 4 universidades en competencia, tuve contactos con la FEDUT de la federación deportiva



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



universitaria Perú y nos dan como chance para poder poner como una universidad alterna a nuestra filial por que han aceptado en la UNAJMA, UNAMBA, UTEA y la UTEA Andahuaylas y Abancay porque para poder cumplir con un evento debe de a ver 4 instituciones el problema sería ya no Cusco, el problema es que Cusco es Independiente por ser otra región y tendría que tener otro tratamiento, no sé si habría algún otra duda doctor porque eso más o menos es la figura y tendríamos ya la aceptación de las dos universidades nacionales y creo que había llegado un pedido en el caso de la universidad de Andahuaylas que nos solicitaba incluso que le apoyemos con el hospedaje solamente de forma verbal y sería un poco complicado con albergar a 80 personas creo que están teniendo relación con la UNAMBA incluso para su comedor, obviamente que ellos si tienen el ómnibus y si se pueden trasladar, la UNAMBA ha aceptado de manera verbal porque ellos no demuestran la reinversión tiene que demostrar de otra manera y eso es el por qué hemos presentado para entrar solamente como anfitrión no, nos va deparar mucho gasto, doctor voy a ser sincero participar en este tipo de eventos es costoso, si es costoso una sola inscripción de un solo equipo o de un solo género vale 900 soles y este campeonato se acaba en dos días es caro, en el caso de futbol es aún más caro por un solo equipo se paga s/.1250.00 soles y solo juegan dos o tres partidos, como antecedente la UTEA ha sido organizador en el año 2011 hemos hecho una macro, no sé si recordaran incluso le hemos reconocido a Retamos ha estado acá ha sido un bum también hemos sido organizador de una liga local con mucho éxito y ahora que estamos pidiendo que seamos anfitriones para que toda esta generación después de la pandemia no se quede afuera, obviamente que estamos arriesgando y estoy haciendo un adelanto por que el deporte de tiene que clasificar y son 7 disciplinas, sin embargo por lo costoso que suele ser el mantenimiento de un equipo de futbol las universidades han optado por no presentar en futbol y si no se presentan nosotros tampoco nos presentaríamos en futbol, ósea solo estamos con 6 equipos dos de fustal, dos de básquet y dos de vóley, el futbol quedaría a fuera por ser muy costoso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el tema cuando ahí dice organización que somos anfitriones de su desarrollo de esa actividad en la región.

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), porque somos solamente anfitriones, porque lo único que vamos a necesitar que no se puede hacer en nuestra losa que si cumple ciertos requisitos se pue hacer en el coliseo, los organizadores nos mandan las medallas, los trofeos nosotros no gastamos en ello, tengo la carta abierta para hacerlo entre julio o agosto al sur nos dan cierto chance por que los clasificados de la región solo se tienen que mover al Cusco, los clasificados de los 4 solo va uno.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si han considerado las vacaciones.

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), estamos en la espera que ustedes como autoridades nos pueda dar el pase para que nosotros poder programar, pero son muy claros en la FEDUT no puede ser ni afines del semestre ni a mitad del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

16



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



semestre de la situación académica ellos van muy de la mano con las evaluaciones de mitad de año entre julio y agosto, ya no es septiembre por que en septiembre son el evento de los clasificados es en Cusco y para que los gastos no sean muy fuertes la etapa nacional de los clasificados del sur del Perú se va a Ayacucho el próximo año.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces estamos hablando de máximo una semana o menos que eso de las actividades.

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), y estamos calculando en ejecución solo tres días pero también parte de lo que nos pide es que no se emplee ni sábados ni domingos tiene que ser dentro del día de la semana.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, solo sácame de una duda en julio vamos a estar de vacaciones ¿es posible llevarlo en época de vacaciones?

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), no lo tengo claro, pero, sin embargo tengo hasta la quincena de agosto y no todas las universidades tenemos el mismo calendario pero si nos dan desde julio hasta agosto y no me puedo pasar de la quincena de agosto porque dicen que la mayoría ya entra en evaluación.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que podría ser entre la primera semana de agosto, yo creo que una vez que se decida ustedes coordinaran como deportistas que van a representar a la UTEA para que permanezcan entrenando.

Héctor Santiago Herrera Pérez (DIBU), indica que por el antecedente que tiene la UTEA por ser tan rico en lo deportivo y vuelvo a repetir pese a que somos tan pequeñas, nos invitan constantemente a nosotros a determinar a algunas cosas de asambleas de la federación de Perú en Lima, ahora tengo creo la convocatoria para ir el 17 al 27 de julio y yo para eso debería de llevar la documentación y solicitar que to quiero presentarme como anfitrión y tengo entendido de antenado no le van a dar las naciones por la tradición deportiva y por los años que tiene y es más las universidades nacionales no pagan aún se membrecía, en cambio nosotros no pagamos afiliación porque somos afiliados solo pagamos una membresía y todos los años gozamos de eso y todos los alumnos que son deportistas gozan de esa membresía.

**ACUERDO por unanimidad, APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, lo solicitado mediante el Oficio N° 0142-2023-UTEA-VRAC de fecha 24 de mayo de 2023, sobre Organización de los Juegos Deportivos Universitarios de la Región Apurímac 2023.**

1.13. **Oficio N° 302-2023-UTEA-2023-UTEA-DIGA-SC-RR-HH-Ab**

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 302-2023-UTEA--DIGA-SC-RR-HH-Ab de fecha 02 de junio de 2023 con el asunto del Informe sobre límite de edad que establece el Cese a los 70 años según el Estatuto vigente de la UTEA, del docente ordinario Mag. Braulio Pérez Campana, Tengo el agrado de dirigirme



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABACAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento sobre cese a los 70 años, según el estatuto vigente de la UTEA, del docente Ordinario Mag. Braulio Pérez Campana quine a la fecha ya Cumplió el límite de edad., conforme lo establece nuestras normas internas, al respecto manifiesto lo siguiente:

**ANTECEDENTE:**

- Ley Universitaria 30220 CAPITULO XII UNIVERSIDAD PRIVADA articulo 122 Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.
- Estatuto Vigente de la UTEA, Artículo 67.- Del docente ordinario.
- Que, mediante informe escalafonario emitido por el área de escalafón de la Sub Dirección de Recursos Humanos, en la cual establece fecha de ingreso a la universidad mediante resolución y también se considera la edad del docente Mag. Braulio Pérez Campana.

**FUNDAMENTO:**

Que la ley universitaria N° 33220, tiene exclusivo un: CAPITULO XII UNIVERSIDAD PRIVADA así como en la Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias, que señala la siguiente:

1.- Ley Universitaria N°30220,

Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan al dispuesto por su Estatuto. El Estatuto de cada universidad define la modalidad de elección o designación de las Autoridades, de conformidad con su naturaleza jurídica. Las autoridades que conforman los Órganos de gobierno o las que hagan sus veces, reúnen los requisitos que exige la presente Ley. El Estatuto regula el derecho de participación de los profesores, estudiantes y graduados en los órganos de gobierno con respeto a los derechos de los promotores de promover, conducir y gestionar la universidad que fundaron. El Estatuto de cada universidad Privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a la dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente Ley. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, MODIFICA TORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS; DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSI TORIAS, establece en la SEGUNDA. Proceso de adecuación del Estatuto de la universidad privada. En las universidades privadas, asociativas y societarias, el proceso de adecuación a la presente Ley, en lo que resulte aplicable, será regulado por el órgano máximo de la persona jurídica en un plazo máximo de 90 días calendario.

**Comentario:**

Es el caso que nuestra universidad adecuo en lo que resulte aplicable, es por ello que en el Estatuto Vigente establece en el Art. 67, . . ./ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.

2.- El Estatuto vigente de la UTEA, establece lo siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
18  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMA  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



Artículo 67.- Del docente ordinario

.../Para ser docente ordinario, en la Universidad Tecnológica de los Andes es necesario y obligatorio haber sido seleccionado mediante concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica, establecidos en el Reglamento.

.../ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.

3.- Según el informe N° 034-2023-ESCALAFON UTEA EABA de fecha 31/05/23 informe escalafonario emitido por el área de escalafón de la Sub Dirección de Recursos Humanos, en la cual establece fecha de ingreso a la universidad mediante la RESOLUCIQN N° 148-91-PCO-UPA (08/11/1991) y también se considera la edad del docente Mag. Braulio Pérez Campana, de cual se extrae los siguientes datos:

Por consiguiente, en atención al descrito en los fundamentos del presente documento, solicito su determinación ante Consejo Universitario lo siguiente:

- 1) Se dé cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220, Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.  
.../ Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.  
.../ El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente Ley.
- 2) Su aplicación del Estatuto vigente de la UTEA, Artículo 67.- Del docente ordinario  
.../ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.
- 3) El Docente Ordinario Mag. Braulio Pérez Campana, se encuentra dentro de los alcances de la Ley Universitaria N°30220 art. 122 y Estatuto Vigente de la UTEA Artículo 67. Por evidenciar y haber cumplido los 70 años de edad, el 20 de marzo del 2023, conforme se acredita con su ficha escalafonaria.
- 4) Corresponde al Consejo Universitario su determinación y notificación respectiva vía notarial a través de secretaria general.  
Se adjunta, la documentación respectiva.  
Sin otro particular, halla propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

**ACUERDO por unanimidad: APROBAR Y DECLARAR , la jubilación por límite de edad del Mag. BRAULIO PEREZ CAMPANA, a partir del 01 de julio de 2023, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes; en consecuencia, iniciar el trámite para obtener el otorgamiento de la pensión (ONP ó AFP), así como la liquidación de beneficios socio-laborales del indicado docente de acuerdo al Estatuto y las normas del régimen de la actividad privada.**

1.14. Oficio N° 306-2023-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

19

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



La Secretaria dio lectura del Oficio N° 306-2023-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab de fecha 05 de junio de 2023, con el asunto Informe sobre límite de edad que establece el cese a los 70 años, según el estatuto vigente de la UTEA, de la docente ordinario Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula; Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento sobre cese a los 70 años, según el estatuto vigente de la UTEA, de la docente ordinario Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula quine a la fecha ya Cumplió el límite de edad., conforme lo establece nuestras normas internas, al respecto manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTE:

- Ley Universitaria 30220 CAPITULO XII UNIVERSIDAD PRIVADA articulo 122 Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.
- Estatuto Vigente de la UTEA, Artículo 67.- Del docente ordinario.
- Que, mediante informe escalafonario emitido por el área de escalafón de la Sub Dirección de Recursos Humanos, en la cual establece fecha de ingreso a la universidad mediante resolución y también se considera la edad del docente Mag. Braulio Pérez Campana.

FUNDAMENTO:

Que la ley universitaria N° 33220, tiene exclusivo un: CAPITULO XII UNIVERSIDAD PRIVADA así como en la Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias, que señala la siguiente:

1.- Ley Universitaria N°30220,

Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan al dispuesto por su Estatuto. El Estatuto de cada universidad define la modalidad de elección o designación de las Autoridades, de conformidad con su naturaleza jurídica. Las autoridades que conforman los Órganos de gobierno o las que hagan sus veces, reúnen los requisitos que exige la presente Ley. El Estatuto regula el derecho de participación de los profesores, estudiantes y graduados en los órganos de gobierno con respeto a los derechos de los promotores de promover, conducir y gestionar la universidad que fundaron. El Estatuto de cada universidad Privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a la dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente Ley. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, MODIFICATORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS; DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, establece en la SEGUNDA. Proceso de adecuación del Estatuto de la universidad privada. En las universidades privadas, asociativas y societarias, el proceso de adecuación a la presente Ley, en lo que resulte aplicable, será regulado por el órgano máximo de la persona jurídica en un plazo máximo de 90 días calendario.

Comentario:

Es el caso que nuestra universidad adecuo en lo que resulte aplicable, es por ello que en el Estatuto Vigente establece en el Art. 67, . . ./ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.

2.- El Estatuto vigente de la UTEA, establece lo siguiente:

Artículo 67.- Del docente ordinario

.../Para ser docente ordinario, en la Universidad Tecnológica de los Andes es necesario y obligatorio haber sido seleccionado mediante concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica, establecidos en el Reglamento.

.../ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.

3.- Según el informe N° 034-2023-ESCALAFON UTEA EABA de fecha 31/05/23 informe escalafonario emitido por el área de escalafón de la Sub Dirección de Recursos Humanos, en la cual establece fecha de ingreso a la universidad mediante la RESOLUCIQN N° 148-91-PCO-UPA (08/11/1991) y también se considera la edad del docente Mag. Braulio Pérez Campana, de cual se extrae los siguientes datos:

Por consiguiente, en atención al descrito en los fundamentos del presente documento, solicito su determinación ante Consejo Universitario lo siguiente:

- 1) Se dé cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220, Artículo 122. Régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.  
.../ Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.  
.../ El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente Ley.
- 2) Su aplicación del Estatuto vigente de la UTEA, Artículo 67.- Del docente ordinario  
.../ La condición de docente ordinario en la Universidad Tecnológica de los Andes, termina cuando el docente cumpla la edad de setenta (70) años de edad. El cese es obligatorio y automático.
- 3) La docente ordinario Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula se encuentra dentro de los alcances de la Ley Universitaria N°30220 art. 122 y Estatuto Vigente de la UTEA Artículo 67. Por evidenciar y haber cumplido los 70 años de edad, el 20 de marzo del 2023, conforme se acredita con su ficha escalonaría.
- 4) Corresponde al Consejo Universitario su determinación y notificación respectiva vía notarial a través de secretaria general.

Se adjunta, la documentación respectiva.

Sin otro particular, halla propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en el caso del Braulio he tenido la oportunidad de conversar con el luego que cumplió los 70 años, bueno él estaba con los deseos que prácticamente de retirase ya porque esta delicado de salud, pero sin embargo los acontecimientos que finalmente nos han traído que han repuesto a colegas que sin pasar por un proceso de evaluación psicológica nos han impuesto y probablemente esto ha sido objeto de análisis de Braulio, sin embargo él ha presentado un permiso por un año este es un análisis que hace personal, entonces sería cuestión de que le llamemos a Yuri para que lo sustenta.

Abog. Yuri Manuel Callapani Condori (RR.HH), indica que ha estado revisando la información con referente al Dr. Braulio y ya había cumplido en marzo lo que se debió de hacer el informe y en vista como no lo han realizado y está en la oficina mi obligación es hacer cumplir el reglamento y el estatuto que nosotros tenemos aprobados en la universidad, el estatuto prevé el cese a los 70 años en nuestra universidad, alineado a eso la ley Universitaria tiene artículos precisos para las universidades privadas en este caso en el Art. 122, indica que nosotros nos regimos por nuestros estatutos, la selección docente, permanencia y administrativos, tal como lo indica la ley universitaria y el estatuto entonces se ha elaborado y se ha elevado a este consejo para que tome esa decisión porque lo establece el cese desde los 70 años, mientras no haya otro documento que esta o que modifique el artículo de nuestro estatuto y en la condición en que esta en recursos humanos pongo de conocimiento de las autoridades para que tomen la decisión toda vez que el Dr. Braulio está pidiendo licencia por dos periodos, es decir 2023-I y 2023-II y eso se remitió a su escuela para que ellos lo determinen por que no podría determinar la subdirección por que compete a ellos, entonces por eso que se ha puesto a consejo doctor y está en ahí con el fundamento que acabo de mencionar además que nosotros nos regimos por la 728 que también indica que es hasta los 70 años ya sea como entidad privada nosotros tenemos esa ley para poder determinar el cese de los trabajadores y de los docentes entonces prácticamente está plasmado en la propia ley en nuestro propio estatuto y obviamente con la 728 en la cual nosotros pedimos que se determine, en síntesis no hay otra norma que indique eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que de su parte una pregunta ¿la licencia de Mag. Braulio Pérez Campana con que fundamento esta?

Abog. Yuri Manuel Callapani Condori (RR.HH), por temas de salud, toda vez que renuncio al comité electoral es lo mismo estaba delicado de salud que se adjunta todo esto solo eso ha mencionado y para que la escuela determine para el departamento y la facultad.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pregunta ¿Cecilia cuando ha cumplido?

Abog. Yuri Manuel Callapani Condori (RR.HH), ha cumplido el 03 de junio, como estaba terminando el semestre para no perjudicar a los estudiantes ya que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



estamos cerca al 30 de junio y se ponga fin el semestre académico, están a su cargo algunas asignaturas entonces con antelación hay que considerar eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que puede ser el cese a partir de primero de julio de 2023.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que al respecto ya hay una decisión del tribunal constitucional referente a algunos colegas docentes el cual se le ha dado la razón a la universidad dejando improcedente y es una decisión del Tribunal constitucional el cual no les ha retornado y es mas pasado esa edad de haber una comisión de evaluación.

**ACUERDO por unanimidad: APROBAR Y DECLARAR la jubilación por límite de edad de la Dra. CECILIA CLOTILDE HUAMÁN NAHULA, a partir del 01 de julio de 2023, Docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes; en consecuencia, iniciar el trámite para obtener el otorgamiento de la pensión (ONP ó AFP), así como la liquidación de beneficios socio-laborales de la indicada docente de acuerdo al Estatuto y las normas del régimen de la actividad privada.**

#### 1.15. Informé N° 001 -2023-UTEA-VRAC

La Secretaria general dio lectura del Informe N° 001-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de mayo de 2023, El presente no sin antes saludarlo tiene el propósito de hacer de su conocimiento que este despacho para lograr los objetivos que persigue es imperiosa necesidad de designar directores a fin de que las conducciones de las direcciones de Servicios Académicos, así como la de Responsabilidad Social por las consideraciones que expongo:

Primero. - La Universidad no cuenta con suficiente número de docentes ordinarios para la designación de estos cargos.

Segundo. - La Dirección de Servicios Académicos este encargado al Ing. Cesar Alfredo Saavedra Raya con memorando quien además desarrolla otras funciones.

Tercero. - Es posible que personal administrativo profesional pueda desarrollar funciones de director.

En base a las consideraciones señaladas propongo ante su despacho que:

1.- El Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga que actualmente dirige la Dirección de Responsabilidad Social pase a la conducción de la Dirección de Servicios Académicos.

2. - En la Dirección de Responsabilidad Social se propone al Abog. Leónidas Soria Alvares por necesidad de servicio.

Finalmente, señor Rector, impetro a su despacho a fin de que en Consejo Universitario se discuta y apruebe el presente a partir del 1ro de junio hasta la finalización del semestre académico 2022-II.

Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que este importe de por sí ya ha caído por extemporáneo, entonces voy a solicitar que se retire.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

23



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARANCAY

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO por unanimidad, SE RETIRA DE LA AGENDA el Informe N° 001-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de mayo de 2023.

2. Oficio N° 110,110 A, 116-2023-UTEA-DIGAF

2.1. Oficio N° 110-2023-UTEA-DIGAF

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0110-2023-UTEA-DIGAF de fecha 20 de mayo de 2023; con el asunto de Aprobación Resolutiva de autorización de contrato vías de regularización de coordinador de internado Hospitalario Semestre 2022-II; Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, a fin de comunicarle que, en virtud al documento citado en la referencia, procedente de la Decanatura de la Facultad en Ciencias de la Salud, solicitando en vías de regularización el contrato de Coordinador de Internado Hospitalario de la Escuela Profesional de Estomatología - Abancay para el presente Semestre Académico 2022-11, petición que a la fecha requiere de su aprobación. De acuerdo al Convenio Específico con cada Centro de Salud - Abancay, es obligación de la Universidad a través de la Escuela Profesional de Estomatología de solicitar la contrata de un Coordinador de Internado Hospitalario por cada Hospital (1 solo coordinador) cuya función es de fiscalizar a los alumnos que realizan sus prácticas pre profesionales presenciales del Semestre Académico 2022- II, no pudiendo ser virtual, porque la vida de un ser humano es importante e imprescindible, siendo indispensable su contratación. Por lo que, solicito a su Despacho la autorización de contrato en vías de regularización de (01) un Coordinador de Internado Hospitalario por estar brindado sus servicios. (...)

**SEMESTRE 2022-11:**

- I. **A favor de** : CD. Igor Valer Ríos
- Servicios de : coordinador de Internado Hospitalario
- Lugar : Centro de Salud de Tamburco – Abancay
- Periodo : 06 meses, a partir del 05 de diciembre de 2022-al 30 de mayo 2023
- Forma de Pago: Semestre Academico 2022-I
- Monto : (04) cuatro alumnos, s/. 2.112.00 soles (pago único X honorario profesionales)
- Sustento : Resolucion Decanal N° 0949-2022-UTYEA-RCS €.

ESTRUCTURA DE PAGO AL COORDINADOR			
Valor hora S/.	Horas semanales	mese s	Prorrateo /10 x N alumnos matriculados
22.00	40	6	X

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que esta hecho, efectuado, está terminado ha cumplido creo que se apruebe no más.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa una pequeña observación, es un tema netamente genérico debería de ir por el camino del Vicerrector académico y no al administrador.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY ABANCAY  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO por unanimidad, APROBAR el Oficio N° 0110-2023-UTEA-DIGAF de fecha 20 de mayo de 2023; con el asunto de Aprobación Resolutiva de autorización de contrato vías de regularización de coordinador de internado Hospitalario Semestre 2022-II.**

## 2.2. Oficio N° 110 A-2023-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 110-2023-UTEA-DIGAF de fecha 29 de mayo de 2023 con el asunto Propuesta para adquisición de vehículo para eso institucional, Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con lo finalidad de comunicarle que en merito o lo dispuesto por lo Resolución de concejo universitario Ne 0922-2022-UTEA-CU de fecha 01 de abril de 2022, durante el periodo 2022, lo DIGAF, o través de lo sub dirección de tesorería ha venido realizando operaciones de depósitos especiales de tesorería por periodos cortos (15 días), cuyos resultados se ha ido informando periódicamente; es así que en el año 2022 se ha obtenido los siguientes resultados (...).

Durante el periodo se han realizado un total de once (11) operaciones, los tasas de interés en promedio propuesto por el banco fueron del orden de 5.60%

A la luz de estos resultados, considerando que se tiene pendiente implementar porte de los recomendaciones consideradas en lo Resolución de Licenciamiento, lo DIGAF ha visto por conviene que estos recursos se destinen a la adquisición de un vehículo de mediana capacidad (30 pasajeros) destinado al uso institucional, para tal fin se ha formulado el proyecto correspondiente titulado "implementación del servicio de movilidad por transporte vehicular a estudiantes de lo UTEA - Sede Abancay"; según el documento el costo de inversión necesaria para lo adquisición asciende \$ 75,000.00 más uno adicional para adecuación de color y otros detalles; poro su adquisiciones como se ha señalado, se propone destinar los fondos obtenidos de los operaciones especiales de tesorería. Los costos de mantenimiento, conductor y otros necesarios después de la adquisición deben ser cubiertos con gastos operativos debiendo OPDU, contemplar en los presupuestos correspondientes. De aprobarse el proyecto su implementación a adquisición debe ser canalizado por uno comisión o comité de contrataciones y/o adquisiciones.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que como es de conocimiento de ustedes en el mes de abril esta instancia colectiva a la propuesta de administración nos autorizó a realizar las operaciones especiales de tesorería en base a la liquides de la universidad se disponía, este tipo de operaciones como se ha ido informando periódicamente a generado una rentabilidad y en el expediente esta adjunto de la cantidad de operaciones que se han realizado de la cantidad de inversiones que se han generado en cada transacción y la rentabilidad que ha generado a la conclusión de las operaciones en qué consistía esto en que una vez cuando conversamos con los funcionarios de Banco de Crédito comentaba lo siguiente: hay una opción de hacer depósitos a plazo fijo por periodos cortos, cuando una empresa tiene si es considerable las cuentas, esto significa que los bancos que envían al exteriores porque cuando el Perú está de noche otros países están de día es en ahí que lo hacen trabajar y como resultado de esas transacciones los bancos ganan enormes cantidades de dinero, en nuestro caso la universidad ha tenido liquides y hasta abril de este año se ha estado manteniéndose en las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

25



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



cuentas, las cuentas recaudadores de la universidad son cuentas corrientes y estas cuentas corrientes no generan ningún sol por intereses por ahorros más al contrario nos genera costos por mantenimientos , entonces evaluamos eso, que nos autorice el Consejo Universitario y hacemos movimientos por periodos cortos, entonces a tesorería le hemos dado la tarea de decir a ver para este mes cuanto necesitamos, priorizamos remuneraciones haciendo un cálculo de cuanto de dinero tenemos y es tanto, entonces la diferencia lo mandamos a los costos especiales, eso ha sido la mecánica mes a mes, al mes por lo menos hemos hecho una operación y media digamos desde abril, entonces no ha perjudicado en nada la liquidez de la universidad, normal hemos estado desarrollando nuestras actividades, lo que hemos dicho al banco es agarre tanta cantidad de la cuenta tal y mándame a depósitos especiales desde hoy día y a su vencimiento lo retornas a su misma cuenta obviamente con los intereses, entonces en los periodos especiales de 7 días y no creo que y es muy poco y nuestro promedio de operaciones es de 15 días en el cual el banco nos hace los reportes con los ahorros correspondientes; tenemos nosotros tenemos la recomendación por la Sunedu la implementación del bus, es por eso que también discutimos con administración que propuestas mandamos inicialmente estaba para la ERPE pero el ERPE es un tema institucional que la universidad debe de asumir el tema del bus también pero no está ni en el presupuesto, entonces aprovecharemos esta situación para lanzarlo como una propuesta por esa razón señores consejeros alcanzamos un proyectito que nos ha ayudado en formular obviamente no somos expertos en el tema en el cual nos hemos apoyado con el economista Walter Robles a quien le he llamado para que venga a apoyar si fuese necesario y desde mi punto de vista esquematizado el proyecto, la necesidad, la oferta y la demanda como corresponde y sobre la base decíamos que vamos a proponer y en concreto proponemos la compra de una unidad móvil en término medio ni muy arriba ni muy abajo, aquí estamos alcanzando como proyecto para estos modelos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces dos unidades.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, en nuestro estudio se ha hecho hemos visto cual serían las posibles, uno de ellos es en la marca Fusso para 32 pasajeros y otro que hemos encontrado en nuestro proyecto es de la marca Hyundai este es de menos capacidad es menos un asiento creo, en internet hemos visto que el costo es de \$ 75,000.00, entonces estamos que es de \$ 75,000.00 a \$ 80,000.00, porque si eso se compra con \$ 75,000.00 si se compra esto en el hipotético caso, hay que adecuarlo los colores institucionales todas esas cosas que hay que poner que van a innovar, los costos de mantenimiento en adelante tendrán que ser considerados en el presupuestos de la institución y ahí discutimos, sin embargo decimos so podemos incorporar a los estudiantes de ingeniería que van a hacer uso en las matriculas o las mensualidades de un costo adicional de modo que agronomía sería el direct6o beneficiario, cada fin de semana se desplazan nuestros estudiantes al fundo Santo Tomas, entonces hasta dos semanas la directora de la escuela me pedía 60 soles, 60 soles para que vayan, nos preguntamos cómo se trasladaran algunos otros docentes, entonces dejo a su consideración.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAYO

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente pueden haber opiniones distintas a las que voy a verter, pero no solamente por cumplir con las recomendaciones sino que creo que la universidad necesita no solo tener esta unidad vehicular que va permitir también hacer pasantes y todas las escuelas profesionales, sin embargo dado el monto yo sugeriría que no solamente sea el bus, sería comprar una camioneta, de manera que ayude a la movilidad de la autoridad universitaria cuando se desplaza a las filiales, siempre estamos pendientes de los taxis y de los riesgos que se corren, obviamente va a ver, siempre vamos a entrar en el plano de la austeridad, te va generar gasto del chofer, gastos de mantenimiento y todo lo que pueda venir, sin embargo pagarle a la austeridad creo que la universidad hemos dado pasos claros es más yo les aseguro que a los o algunas escuelas profesionales que van a ser uso de esto, tu les incrementas un pequeño monto en las pensiones de enseñanza entonces no se van a negar porque está en los corazones de ellos que eso va a suceder, entonces para mí particularmente yo estoy de acuerdo con la adquisición pero con el agregado que sea con una camioneta para su uso oficial.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que bajo esa premisa, no sé cuánto valor puede generar tener un micro de 30 pasajeros, salvo que se compre un vehículo para que las autoridades se movilicen o un personal salvo así, entonces tendríamos que tener el beneficio futuro, ahora respecto a los estudiantes conociendo la idiosincrasia de nuestros estudiantes emocionalmente van aceptar y van a reclamar muy eso que hay otras inversiones en los laborarías y haciendo un análisis de costo, beneficio no va y no van a pagar los costos la implementación de los laboratorios durante el proceso de licenciamiento, entonces en ahí que los alumnos asuman no lo veo tan fácil, aun inicio van a empezar a reclamar, creo que somos tiempo que venimos trabajando y conocemos la idiosincrasia inclusive de esto se van aprovechar otros colegas, entonces tendríamos que evaluar realmente qué valor le genera a la universidad el micro de 30 pasajeros para Abancay y si esto es así Andahuaylas también va a pedir otro micro porque se habla de los dos, entonces el consejo tome la mejor decisión y sea lo mejor posible.

Dr. Francisco Medina Raya, es importante contar con un servicio vehicular para los estudiantes y así dice también el título y concuerda con uno de los requisitos de nos pide Sunedu entonces el requerimiento que nos hace, entonces es recomendable la adquisición y lo que también propone el Vicerrector académico es también la camioneta, lamentablemente en el proyecto no está, entonces de repente dentro a que ser un estudio completo y de golpe hacer las inversiones que se requiera y sea general lo que Sunedu nos va indicar es cuál es el servicio a los estudiantes eso dada a esa situación es conveniente la modalidad de cómo se va administrar, los costos operativos la universidad tiene que cubrir, creo que hasta ustedes ya se adelantaron que habría que hacer un costo adicional entonces podría cubrir estos gastos operativos, porque con el vehículo hay que tener inclusive costos preventivos como el de mantenimiento, seguro y todas esas cosas, entonces bajo esa consideraciones abría que analizar y de mi parte si es necesario, claro Sunedu no nos dice háganlo pero es eso lo que nos recomienda y bueno en la inversión también estaría el logo y la sociedad diría la UTEA tiene



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARÍA GENERAL



su movilidad un vehículo que está al servicio de los estudiantes; y dada la fuente financiera está asegurado, me parece bien hay que hacer las reinversiones ya sea en investigación o en implementación por los estudiantes o como el colega Tapia dice en los laboratorios, hemos tenido lo básico para licenciarnos y hay que seguir implementando, las escuelas no nos dicen pero en la renovación na ser más fuerte pese a ser menos indicadores de repente se han comprimido pero las exigencias es un poco mayor, entonces bajo esa consideración yo digo que es necesario, es mi opinión señor presidente.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señor presidente si nos basamos en el proyecto desde la página 30 en adelante esta el tema de análisis de costos por minorista por tenas de costos de inversión y costos de mantenimiento bajo las dos alternativas que se propone, los costos operativos y mantenimientos están detallados en adelante obviamente vamos hablar de los choferes, mantenimiento preventivo o correctivo, los seguros, etc., como son los costos del combustible se encuentra en el cuadro 17 hospedaje, los mantenimientos y reparaciones está bastante detallado; el costo mensual se hace en función al recorrido en el tema de quienes de alguna forma tenemos referencia de vehículos es de 3mil a 5mil kilómetros de recorrido, entonces va depender mucho del recorrido que hace, vamos a tener costos fijos como costos variados; los costos fijos pueda ser que tengamos un personal que tenga esas características y que se le asigne una función complementario a lo que realiza ya que tenemos bastantes trabajadores acá así que podemos hacer una evaluación antes de que contratemos a un chofer pero no nos convendría un tanto ahí si se tendría que pagar una remuneración mensual incluso se valoriza el costo del pago al chofer se encuentra en la estructura de los costos pero tenemos esa opción de hacer una evaluación interna es evaluar, entregar con responsabilidad eso es como atender en la parte operativa.

Dr. Toribio Tapia Molina, una pregunta, ahí dentro de la idiosincrasia que tenemos y de los trabajadores le asignan una función más agarra eso te está generando una denuncia, esa es nuestra experiencia que tenemos dentro de nuestra universidad, por más confiable que sea lo que sucede es que siempre sucede la denuncia, entonces esa es la realidad que vivimos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no es una función adicional sino es un cargo complementario.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, los gastos operativos, de mantenimiento de las dos alternativas y en la página 37 mesta el financiamiento ya hemos indicado desde un punto de vista económico se aplica el costo del capital y el costo promedio del capital y resulta un 12.22% es económicamente favorable también hacen la proyección del tema del MAF se tiene un resultado positivo siendo bastante viable hacen el análisis de sostenibilidad en adelante es todo lo que se requiere respecto a un proyecto incluso se hace un análisis de riesgo respecto a los estudiantes de la UTEA , con la alternativa de que podríamos incrementar algún costo sobre el tema de mantenimiento, entonces hay dos alternativas y podemos tomar que a partir del siguiente semestre que los estudiantes de ingeniería más 10 soles en su matrícula digamos por el servicio de movilidad o la universidad asume y se tiene

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



que considerar de los gastos operativos del presupuestó que se tiene de la movilidad móvil y eso son como información complementaria, sin embargo es la instancia donde se tiene que discutir y analizar para tomar la decisión con alguna recomendación, el tema de la movilidad móvil no es un tema solo de la facilidad de alguna forma contribuye al posicionamiento de la universidad es la única universidad que digamos que no tiene su movilidad móvil es a nivel nacional entiendo yo, que si bien es cierto el vicerrector hace sus sugerencias en el sentido que debemos de analizar de este bus que sea una unidad de servicio oficial el rector, el vicerrector o las autoridades se tienen que movilizar con taxi a la filial Andahuaylas o Cusco y bueno creo que es el momento en que debemos de evaluar esas consideraciones y de repente adicionar un mini proyecto y tener un presupuesto a lo que plantea el Vicerrector Académico a debida cuenta que quedaría unos documentos mil y creo que alcanzaría para una movilidad móvil oficial por lo menos para el tema de admisión se necesita movilidad, no es como agarrar un carro propio y salir al toque, muchas gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que su pregunta seria, sobre el lado y mi comentario es para todos y para debate seria si la propuesta es que si tenemos plan A y plan B respecto a los costos de mantenimiento de este vehículo que el plan A sea un aporte de los estudiantes y el plan B sea de la universidad, más bien no sería primero en todo caso elaborar una encuesta fundamentalmente de los estudiantes de la facultad de ingeniería para determinar cuan factible seria que ellos estén dispuestos aportar estos 10 soles en su cuota del semestre a efectos de tener una visión, sin es un porcentaje maso menos alto no decimos el 100% y por lo menos considerar un porcentaje más o menos 50% que acepte entonces se puede considerar esa posibilidad, ese sería el tema de debate por favor.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que Santo Tomas por ejemplo tenemos una unidad de vigilancia que debería de tener registrado con la frecuencia de alumnos que van y ellos saben que cantidad, eso sería un referente de que escuelas y tendríamos que sacar alguna disposición y si son de otras carreras que pongan muna relación de que asignaturas son y qué cantidad, entonces esas asignaturas estarían involucradas no creo que sean todas tampoco es en ahí donde se tendrá que evaluar, entonces lo que se tendría que evaluar es la cantidad de estudiantes van durante la semana y que días hay más frecuencia entonces dere3pente se puede cubrir estos gastos ya no son costos de mantenimiento esos ya son gastos de mantenimiento que ya no se va recuperar, son 16 semanas y está en la página 33 ahí dice desplazamiento de la unidad universitaria un monto alto al año eso mantenimiento total igualmente, entonces tenemos que ver como cubrir el mantenimiento del vehículo y aparte tenemos que prever otro de condición, costo de mantenimiento, otro es costo de combustible que va ser permanente u no creo que tampoco este estacionado entonces eso es lo que tendríamos que ver para Andahuaylas no va ser necesario porque Choquepuquio está dentro de la ciudad entonces eso también se tiene que justificar por qué los del licenciamiento han visto como una zona lejana, ahora pasan por su puerta varios servicios de combis entonces ya no va ser necesario; por el tema que se tenga un bus que lleve el logo y que se va desplazar para algunos eventos temporales, coyunturales y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

29

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY, APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



fácilmente el Rector y las autoridades están para ir a Andahuaylas o Cusco creo que por ahí estoy de acuerdo que se compre una camioneta exclusiva para el movimiento de autoridades para casos de emergencias o para casos de visitas inopinadas inclusive, mi preocupación es como lo sustentamos o como asumimos el compromiso en el caso que pase con los alumnos y de repente una política que todos los alumnos de ingeniería van a aumentar 10 soles por costo de transporte y en ahí van a empezar a pedir todos ya también y van a tener derecho, sin embargo que la idea está bien que se debe de comprar pero de donde se cubre el costo mantenimiento y las operaciones son de todos los días y eso son variables porque va estar en función a recorridos igual el mantenimiento de partes igual va estar en función a y los otros va se fijó, por ejemplo el conductor este parado o lo te tenga el conductor va estar pendiente, nada más creo que el resto es factible, además teniendo el recurso va ser bueno para justificar aunque aquí está justificado la razón uno en el informe que mandaron el 30 de mayo de este mes, entonces primero lo que debemos de saber si los alumnos asumen los costos y tendríamos que tener una reunión con los directores de cada escuela profesional para que ellos asuman y con sus respectivos delegados sea un compromiso de tal forma que no nos digan que de forma autoritaria.

Dr. Francisco Medina Raya, señor presidente está claro el proyecto con nombre propio y hay que entender este proyecto como un proyecto no acreditable no estamos viendo por el lado privado ósea desde el punto de vista empresarial pero tenemos que ver como un proyecto de servicio como oferta académico que nosotros, entonces de eso se trata; entonces cumple con todas las formalidades del caso, entonces las otras cosas que hablamos ya es en la parte operativa estamos tratando de que si aprobamos o no aprobamos la compra por que desde mi punto de vista el proyecto está preparado para comprar una movilidad para el servicio de los estudiantes y no dice el proyecto solamente para estudiantes de ingeniería sino a todos entonces habría que agregar el monto que proponen que es de 10 soles eso sí se puede cubrir, lo que se tiene que tener claro es que no todos van a estar de acuerdo y que nos quedaría es sensibilizar y quienes van a sensibilizar son los docentes, ahora aparte de ese servicio lo que se necesita es un vehículo oficial para la autoridad para cuestiones oficiales, entonces tendríamos que entender por ese lado porque no tanto por querer ahorrar vamos a salir adelante sino también tenemos que prestar el servicio y tiene que a ver rentabilidad y está demostrado ahí tiene su evaluación, entonces yo no lo veo que pondría en peligro a la universidad más al contrario estamos cumpliendo con nuestra oferta del sistema educativo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que lo que estamos considerando son los viajes que son fuera de la ciudad no es para transporte urbano, ósea eso hay que tenerlo claro, entonces no todos los días se va necesitar esa movilidad, entonces en función a eso es lo que yo planteaba previo a la aprobación invitamos a los señores directores tengamos una sesión de consejo con ellos un consejo ampliado en el cual conversemos el tema y ellos también escuchen; y también recibamos de ellos propuestas, opiniones respecto de esta compra y si sobre esa base hay la idea de que se le solicite a los alumnos un incremento en sus cuotas entonces en ahí también se plantea, entonces en ahí



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



garantizamos que todos estemos comprometidos con este intereses de servicio que nosotros tenemos y cumplir con una recomendación de Sunedu.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, este tema de la oferta y la demanda está en un punto determinante que nosotros debemos de determinar, en el proyecto si lo han analizado cada detalle de cada escuela de cuantos viajes se necesitaría por escuelas.

Econ. Walter Robles, indica que básicamente está estructurada de la siguiente manera que tenemos una población referencial que es toda la población universitaria que está dentro de la sede Abancay, a partir de ahí se ha determinado una demanda referencial, la demanda referencial tiene que ver con la demanda de las carreras que podrían hacer uso de un bus digamos por motivo de que tienen que desplazarse para hacer practica de campo, en algunos casos para asistir a un seminario, congresos o en otros casos para hacer sus labores académicas como es el caso de Agronomía, sin embargo también se ha considerado una demanda efectiva se ha considerado una demanda objetiva, cual es la justificación de esta demanda objetiva, de acuerdo a lo que me manifestaba el Sr. Donato me decía que nosotros tenemos un presupuesto definido que digamos que no podemos hacer mayor gasto, entonces en qué sentido la el objetivo de la demanda, va en el sentido que nosotros podemos ir en parte de la demanda efectiva pero restringido con el presupuesto que contamos en este momento y en función a eso y considerando de que el Sr. Donato me indica que máximo podemos adquirir un bus mediano no grande imagino sobre todo por los costos operativos y de mantenimiento que son bastante caros, se ha definido que para un bus de 32 personas de tamaño medio se va a considerar una demanda básicamente dirigida a tres escuelas fundamentalmente Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental porque por la propia naturaleza de estas carreras exige más salir que de las otras al campo, pues como se les había indicado básicamente en el caso de agronomía por el tema de las clases pedagógicas que realizan en el fundo Santo tomas además de las prácticas de campo y en otros casos que tienen que salir fuera de la ciudad de Abancay, lo mismo en los casos de las escuelas de Ingeniería Civil y Ambiental porque ellos también requieren salir a realizar practica de campo para el caso yo tuve entrevistas con los directores de estas escuelas particularmente en el caso de agronomía me manifestaron que ellos necesitan mínimo tres días a la semana donde los alumnos se desplazan al fundo de Santo Tomas; inicialmente para nuestra demanda efectiva se había considerado un total de 146 salida en el caso de agronomía por semestre, en el caso de las escuelas de Contabilidad, Derecho, Educación, Enfermería y Ingeniería de sistemas e Informática dos salidas por semestre, en el caso de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental 50 salidas por semestre y en el caso de la UTEA como institución que también hace salidas ya sea por tenas de estudios o por eventos deportivos o por extensión universitaria o a eventos artísticos etc., entonces como institución también tenemos que hacer salida fuera de la ciudad en total en la demanda efectiva se requiere 270 viajes por semestre, luego como se había indicado por restricciones presupuestales se ha determinado una demanda objetiva, lamentablemente debido a esas restricciones presupuestarias también la oferta un poco se restringe porque no podemos ofrecer más allá de lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

31



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



que el bus nos puede dar no y en función de ello se determinó esa demanda objetiva en un total de 144 salidas por semestre para agronomía, 48 salidas para Ingeniería Civil, 48 salidas para Ingeniería Ambiental y 4 salidas fuera de la ciudad de Abancay para la UTEA como institución, ahora como se ha definido y este operativo la movilidad por 112 días por que 8 días vamos a considerar para su mantenimiento porque de todas maneras puede estar saliendo todos los días entonces con un total de 120 días por periodo semestral considerando que el semestre es de 4 meses, la unidad vehicular va dar un total de 240 viajes con destino repartido entre el fundo Santo Tomás y otras zonas relativamente cercanas a la ciudad de Abancay pero dentro de la provincia eso es básicamente para las carreras de ingeniería Ambiental e ingeniería Civil y agronomía, se podrá efectuar hasta 4 viajes fuera de la región de modo que su uso sea de 16 días considerando que cada viaje es de 4 días bueno con estas condicionantes explicadas se completa los 120 días de uso de la unidad vehicular repartido entre 240 viajes dentro de la provincia de Abancay incluido el acceso al fundo de Santo Tomás más 4 viajes fuera de la región de Apurímac el que hace un 244 viajes por semestre, en conclusión nuestra demanda objetiva va ser de la siguiente manera Agronomía 144 viajes por semestre, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Ingeniería Civil 48 viajes por semestre y la UTEA como institución 4 viajes por semestre el total hace 244 viajes por semestre entonces esa es la demanda que se ha determinado, obviamente en este momento nuestra oferta es de cero de ahí resulta que tenemos un balance de menos 144 viajes por semestre, lo ideal obviamente hubiese sido contar con un bus algo mayor de mayor capacidad porque des acuerdo al análisis que se ha efectuado desde el número de estudiantes por curso tenemos por ejemplo en las Escuelas de Derecho, Ingeniería Civil, Contabilidad tenemos por encima de los 35 alumnos por curso, entonces podría darse el caso que de repente la Escuela Profesional de Derecho desean asistir a un congreso en la universidad y cuantos van a viajar un aproximado de 40 estudiantes considerando este promedio ya estaría rebasando inclusive la capacidad de nuestro bus pero como me explicaba el Sr. Donato tenemos una distinción presupuestal, ósea no podríamos adquirir un bus mayor porque seguramente además del costo de inversión que va adquirir ese bus los costos operativos son bastante altos, porque ya de por si los costos operativos o de mantenimiento de nuestro bus mediano son relativamente altos y más considerando que el combustible básicamente el petróleo se ha elevado considerablemente el último año, eso hace que estos costos sean relativamente altos; justamente aquí tenemos un estimado considerando las rutas, considerando los viajes fuera de Abancay en solo en gastos de combustible pero también haciendo las coordinaciones con los directores y sobre todo con las escuelas que van a hacer mayor uso del bus quienes manifestaron que es posible que los estudiantes puedan aportar con algo en el caso en particular de la Escuela de Agronomía los estudiantes están dispuestos a poner una cuota de hasta de 40 soles por semestre porque eso sería importante porque de acuerdo a los cálculos que se ha realizado, cada estudiante si tuviera que cubrir el 100% de los costos operativos de mantenimiento tendría que aportar un promedio de 110 por semana del semestre si ellos tuvieran que cubrir el 100% de los costos operativos de mantenimiento es decir todo lo que corresponde a las reparaciones del bus más el pago de la persona que va hacer el mantenimiento pero como le indico si se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



lograra ese aporte del estudiante más o menos estuviéramos cubriendo un 30% de esos costos operativos y de mantenimiento, es hasta ahí que se ha podido efectuar este análisis de sostenibilidad para darle básicamente un mantenimiento adecuado al vehículo para que siempre este operativo desde mi punto de vista lo ideal por lo menos deberíamos de contar con dos buses, uno que haga la ruta de Santo Tomas a la Institución Universitaria y de algunas zonas cercadas de Abancay y otro bus que haga ruta fuera de la ciudad de Abancay por que pasa que esas rutas y el tipo de bus que vamos a tener es un poco diferente porque los buses que tienen que salir fuera de la ciudad de Abancay donde hay que viajar a lo mejor todo el día los asientos son un poco diferentes y son más o menos como este tipo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solo una pregunta de mi parte, ¿Cuál sería porcentualmente si es posible que lo haga la diferencia de costo o de gasto a un bus de treinta o un bus de 50 digamos?

Econ. Walter Robles, indica que la diferencia yo estimo de acuerdo al proyecto que se hizo anteriormente para Andahuaylas en el año 2017, Andahuaylas todavía realizo la toma de la institución universitaria y se hizo el proyecto yo me imagino que a los costos de ahora se han disparado terriblemente calculo que será un 20 o 30% más en los costos operativos y mantenimientos aparte obviamente de la adquisición de buses de un 50% más.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que desea hace una sugerencia, que deberíamos hacer una sesión extensiva con los directores de escuela si es posible con sus delegados por semestre de tal forma que en ahí halla un compromiso de pago por que a la larga van a solicitar el servicio obviamente no va a cubrir la expectativa por que si van a querer hacer un viaje con 40 estudiantes no va poder ser posible y lo que debemos de hacer, es dar algunas restricciones y si todos van a pagar mejor, por la boca del propio proyectista está orientado a las 3 escuelas profesionales de ingeniería básicamente entonces tendría que a ver el compromiso de las tres escuelas básicamente agregarle 10 soles en su matrícula y eso con tendencia a una baja y bueno de alguna forma habría como cubrir los gastos operativos por lo menos parte de las remuneraciones.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se está hablando de 40 soles de parte de los alumnos, solamente yo no soy de la idea que se invite a los estudiantes al consejo además que nosotros nos vamos hacer un mundo, con los directores de todas las escuelas si podemos reunirnos y en esa sesión de repente digo en condicional podemos arribar en ahí con la decisión de imponer tanto los directores hagan resonancia en su propia escuela o que lo extraigan esa decisión.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo voy a reiterar lo que dije al inicio la forma como se va a gestionar u mantener todo esto va ameritar una directiva de cómo se va a manejar aquí estamos convocados para aprobar el proyecto, entonces sobre esa línea considero que se debe de aprobarse la forma como lo vamos hacer lo podemos hacer una parte del proyecto y con la documentación que refrende.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

33



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que si precisamente si se espera o se compra que tal lo estudiantes dicen que no y los sub directores dicen que no, entonces no se comprara ese es el inconveniente, creo q es la instancia que debe tomar esa decisión, el tema del mantenimiento es lo necesario y se tiene que prever ese asunto pero también existe la diferencia de que en una empresa privada estos costos quien lo paga son los usuarios al final se lo trasladan ahí, este año señores consejeros hemos empezado con algunas situaciones de cambio estructural y uno de ellos es lo establecido de las 5 cuotas, pienso yo además las cinco cuotas deberíamos seguir ampliando y mejorando a la par ahora las políticas que se están aplicando señor rector pienso que se debería de estar aprobando estos proyectos a demás que damos nueva cara o algo estamos haciendo para mejorar, yo les pediría que se apruebe el proyecto ya que se compre y que se ejecute ver como financiamos el mantenimiento de los gastos operativos y luego podemos ir analizando en las reuniones que podríamos tener.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso señalo nuevamente yo no estoy que los gastos y los costos de mantenimiento, lo que yo estoy planteando es que discutamos esto con los señores directores a efectos que ellos se comprometan o asuman un compromiso respecto a esta compra respecto a la decisión de la adquisición, no se trata que nosotros lo hagamos como se ha dicho ya solo tenemos a nuestras espaldas y nosotros solo somos cuatro y a nuestras espaldas esta como 50 que nos está mirando y una vez que salgamos de esto y luego de eso vemos como esta en las emisoras y cuando hay esa bombardera reitero solamente yo tengo que mostrar la cara o alguna situación con el vicerrector nadie más lo que pasa a nadie más le importa, entonces hagamos todos el compromiso de todos los directores de todas las escuelas y si todos estamos de acuerdo no sé si sea por emoción o por lo que sea se deja en acta y listo.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que usted está sugiriendo que haya un consejo ampliado entonces se tiene esas alternativas entonces decidamos cual.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que iremos en votación y una vez que decidamos eso ya iremos a convocar a un consejo ampliado para que si se apruebe o no se apruebe.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, precisa que como lo acordado con los consejeros se aprueba la propuesta de la Adquisición de vehículo para uso institucional o no se aprueba la propuesta de adquisición de vehículo institucional y se propone la convocaría ampliado con los directores de todas las escuelas profesionales:

- ✓ Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA, propone la convocaría ampliado con los directores de todas las escuelas profesionales
- ✓ Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico, se apruebe
- ✓ Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería no se aprueba la propuesta de adquisición de vehículo institucional y se propone



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

34



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000747

la convocaría ampliado con los directores de todas las escuelas profesionales

- ✓ Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la propuesta de la Adquisición de vehículo para uso institucional

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no se apruebe que se lleve a consejo ampliado.

**ACUERDO con el voto dirimente del señor Rector por mayoría, NO SE APRUEBA el Oficio N° 110-2023-UTEA-DIGAF de fecha 29 de mayo de 2023 con el asunto Propuesta para adquisición de vehículo institucional y se propone la convocaría ampliado con los directores de todas las escuelas profesionales para que se socialice.**

### 2.3. Oficio N° 116-2023-UTEA-DIGAF

La secretaria General dio lectura del Oficio N° 116-2023-UTEA-DIGAF de fecha 02 de junio de 2023, con el asunto de aprobación Resolutiva de autorización de contrato docentes de Computación y quechua pre grado en la Filial Cusco; Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, a fin de comunícale que, habiendo recepcionado el documento citado en la referencia, procedente de la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicitando la autorización resolutiva de contrato para docentes de: Computación e Idioma nativo: Quechua — Pre Grado para la Filial Cusco.

Por lo que solicito a su Despacho la autorización Resolutiva de Contrato, Para el personal siguiente:

#### FILIAL: CUSCO

##### A. ESPECIALIDAD : COMPUTACION

PROPUESTA: Ing. María Fernanda Martínez Munayco

GRUPO: 01

HORARIO: De 06:00 Am a 08:00 Am (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes).

GRUPO N°: 02

HORARIO: De 08:00 Pm a 10:00 Pm (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes).

PERIODO: Del 20 de junio al 14 de setiembre del año 2023.

MODALIDAD: VIRTUAL

NIVEL: BASICO — PRE GRADO

##### B. ESPECIALIDAD : QUECHUA

PROPUESTA: Lic. Alejandrina MAMANI PUMA

GRUPO N°: 01

HORARIO: De 06:00 Am a 08:00 Am (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes)

PERIODO: Del 20 de junio al 14 de setiembre del año 2023.

MODALIDAD: VIRTUAL

NIVEL: BASICO - PRE GRADO

#### **ACUERDO por unanimidad:**

**Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, la contrata de la Ing. MARIA FERNANDA MARTINEZ MUNAYCO como docente para que dicte Computación a 02**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

35



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



grupos desde el 20 de junio al 14 de setiembre de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes- Filial Cusco, surtiendo efecto desde la firma de contrato.

Segundo.- APROBAR Y AUTORIZAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de junio de 2023, la contrata de la Lic. ALEJANDRINA MAMANI PUMA como docente para que dicte Quechua a 01 grupo desde el 20 de junio al 14 de setiembre de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes- Filial Cusco, surtiendo efecto desde la firma de contrato.

### 3. Informe N° 011-2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 001-2023-UTEA-DPDU de fecha 27 de mayo de 2023, con el asunto Bonificación al Cargo Director de Posgrado; Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial Saludo e informarle respecto a la bonificación al cargo de Director de Posgrado, conforme lo dispuesto a través de la resolución citado en el rubro de la referencia, según detalle:

Primero: De acuerdo a la resolución de la referencia, se designa al Dr. Francisco Medina Raya en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado en condición de profesión ordinario principal con categoría a tiempo completo, igualmente se dispone el pago de la bonificación que corresponde al cargo de Director de la Escuela de Posgrado". Conforme al art. N°110 del estatuto vigente "El cargo de director de la Escuela de Posgrado es a dedicación exclusiva", el cual se viene ejecutando el cambio de categoría en las planillas de remuneraciones.

Segundo: Mediante informe técnico N°035-2021-UTEA-DPDU de fecha 1d de diciembre del 2021, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, ha remitido la propuesta de actualización de cuadro de escalas de bonificación al cargo para su aprobación en consejo universitario. Con resolución N°0453-2022-UTEA-CU de fecha 23.02.2023 se aprobó la conformación de una Comisión para una nueva evaluación y análisis exhaustiva de la escala de bonificación al cargo de la UTEA (se adjunta resolución) presidida por la Vicerrectora de Investigación miembro del Consejo Universitario.

En la propuesta se ha considerado el porcentaje de bonificación al cargo para el Director de la escuela de Posgrado al nivel de Decanos de Facultad.

Tercero: En la resolución N°122-2017-UTEA-R de fecha 03 de abril del 2017; dentro del cuadro escalas de bonificaciones al cargo, no está establecido la bonificación al cargo de Director de la Escuela de Posgrado.

**Conclusiones:** De acuerdo a las consideraciones indicadas, solicito se agende el informe final de la propuesta del cuadro de escalas de bonificación a cargo de la comisión ante el consejo universitario para su determinación. Para dar cumplimiento el pago de bonificación al cargo del Director de la Escuela de Posgrado dispuesto mediante la resolución de la referencia, se debe de contar por Consejo Universitario.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que se devuelva a DIBU y presenten la escala de remuneración como tal, en el oficio está diciendo que no corresponde la bonificación al cargo del director de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



y está presentando para que tenga conocimiento la escala o en todo caso invitaríamos a la directora para que nos aclare el tema.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que en la parte de conclusiones precisa la solicitud se agende el informe final de la propuesta del cuadro de escalas de bonificación a cargo de la comisión ante el consejo universitario para su determinación, para dar cumplimiento al pago de bonificación al cargo del Director de la Escuela de Posgrado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que está claro el tema es que yo entiendo que este consejo le remito a OPDU para que diga cuanto es lo que le corresponde y creo que eso fue el acuerdo, cual es la bonificación que le corresponde al señor directo de la Escuela de Posgrado ese es el tema de agenda no es la escala de bonificación a cargo, eso es lo que estoy planteando, que tendríamos que devolver a efecto de que la señorita presente da propuesta como tal; presento propuesta de bonificación a cargo de las autoridades, funcionarios para estudiarlo porque a todo mundo se está dando bonificación y es más su comisión ha observado todo eso.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en el oficio solo habla de la propuesta y en la propuesta ha ido considerado el porcentaje de bonificación a cargo del director de la escuela de Posgrado del 60% a nivel de los decanos de facultad, pero sin embargo yo concuerdo con usted de que esta propuesta no está aprobada, entonces lo que deberíamos de aprobar primero es la escala ese debió de ser el camino, entonces esto deberíamos de manifestar DIBU para que en el breve plazo alcance al consejo la aprobación de la propuestas de las nuevas escalas, aprobamos eso y obviamente ya prácticamente ya no vamos a tener que aprobar otra y por relancina ya le corresponde el pago.

**ACUERDO por unanimidad, DEVOLVER el Informe N° 001-2023-UTEA-DPDU de fecha 27 de mayo de 2023, con el asunto Bonificación al Cargo Director de Posgrado a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Universitario a efectos de que presente de manera formal y con documento de atención directamente la propuesta de escala de bonificaciones a las autoridades y funcionarios de la universidad.**

#### 4. Oficio N° 0240-2023- UTEA-FI-EPIARN

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0240-2023-UTEA-FI-EPIARN de fecha 24 de mayo de 2023 con el asunto de documentos para actualización de Representantes en el RAI (Red Ambiental Interuniversitaria), Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar el documento de la referencia enviado por la Oficina de Gestión y Calidad, sobre propuesta de los representantes Ambientales de la Universidad para su aprobación mediante Resolución Rectoral y ratificado por Resolución por Consejo Universitario, salvo mejor parecer de su Autoridad. Se adjunta el documento de la referencia para su conocimiento. Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración. Atentamente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO por unanimidad, APROBAR Y ACTUALIZAR, los Representantes de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:**

- **Dr. Francisco Medina Raya** Titular  
Director de la Escuela de Posgrado
- **Mag. Vanesa Salas Peña** Titular  
Directora de la E.P. de Ing. Ambiental y RRNN.
- **CPCC. Donato Ccoicca Aiquipa** Integrante  
Director General de Administración y Finanzas
- **Lic. Leyla Nuñez Yauri** Integrante  
Directora (e) de Gestión de la Calidad
- **Mag. Sabino Sarmiento Luna** Integrante  
Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Ing. Amparo Zegarra Ayma** Integrante  
Responsable de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral

**5. Solicitud de destaque temporal**

La Secretaria General dio lectura de la solicitud de destaque temporal de fecha 24 de mayo de 2023 de la Mag. Francisca Rodríguez Andia de la Escuela Profesional de Enfermería, que, siendo mi residencia habitual y mi trabajo laboral en mi condición de Enfermera, nombrada en el Hospital Regional de Cusco y con los antecedentes que años atrás he pedido traslado como docente a tiempo parcial en la Escuela Profesional de enfermería en la filial Cusco, por lo que de acuerdo a su despacho otorgarme mi Destaque temporal por las razones por las razones indicadas a la Filial Cusco.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el documento que tenía era hasta el año pasado se le ha dado licencia, entonces sería en el mismo sentido y esperando que asesoría legal cumpla con presentar el reglamento de desplazamiento sería derivarlo a la escuela para que haga con un informe previamente.

**Acuerdo por unanimidad, REMITIR de la solicitud de destaque temporal de fecha 24 de mayo de 2023 de la Mag. Francisca Rodríguez Andia a la Escuela Profesional de Enfermería para que continúa su trámite como correspondan.**

**6. Informé N° 002-2023-UTEA-DRS/UMIL-AZ**

La Secretaria General dio lectura del Informe N° 002-2023-UTEA-DRs/UMIL-AZ de fecha 25 de abril de 2023, con el asunto de Informe de Movilidad Académica Administrativa, Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y presentar el informe de los resultados del programa de Movilidad académica administrativa, el cual mi persona ha sido beneficiada con un apoyo económico por parte de la Universidad con la suma S/. 2000 (Dos mil nuevos soles), resaltando la oportunidad de poder fortalecer mi desarrollo profesional y personal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
*Abog. Jiovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se ha pedido este informe para ver cuáles han sido sus actividades en la ciudad de Argentina, ella ha remitido el documento creo que con eso podemos dar por zanjado el tema.

**ACUERDO por unanimidad, se DERIVE del Informe N° 002-2023-UTEA-DRs/UMIL-AZ de fecha 25 de abril de 2023, con el asunto de Informe de Movilidad Académica Administrativa, a Dirección General de administración y Finanza para adjuntar a su rendición de viáticos de la Ing. Amparo Zegarra Ayma.**

Siendo 12:25 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL